

## Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

Permiso para Rotura de Acera o Pavimento para Conexión de nuevos Servicios de Agua Potable, Aguas Negras Reparaciones y otros.

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
<b>Categoría de servicios:</b>	Distrito de Cojutepeque
<b>Nombre:</b>	Permiso para Rotura de Acera o Pavimento para Conexión de nuevos Servicios de Agua Potable, Aguas Negras Reparaciones y otros.
<b>Dirección:</b>	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:20 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	25 días hábiles, dependiendo algún imprevisto en programación de inspección
<b>Área responsable:</b>	Gcia. De Proyectos Municipales
<b>Encargado del servicio:</b>	Inspector de Permisos de Construcción
<b>Descripción:</b>	Otorgado a Personas naturales, comerciales para conexión de servicios solicitados
<b>Requisitos generales:</b>	Factibilidad, Resolución u Orden de trabajo de ANDA, Solvencia Municipal vigente del inmueble a intervenir, Fotocopia Certificada de Testimonio de escritura, que demuestre la posesión o dominio de la propiedad registrado en CNR, Croquis de ubicación del inmueble, Recibo del pago de inspección por \$10.50 (cancelar en Tesorería), Fotocopia de boleta de vialidad si es menor de 60 años (cancelar en Tesorería) si es mayor no cancelará, Fotocopia de DUI del propietario, ampliado a 150%, Si el trámite no lo solicita el propietario, el encargado deberá tener una autorización del propietario (poder, hecho por un abogado) para realizar las gestiones ante éste departamento
<b>Costo:</b>	\$10.50 pago por inspección por gestionar permiso (cancelar en Tesorería)